

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA  
COMPRAS OCTUBRE 2020**

No	Fecha	Orden de Compra	Proveedor	Descripción del artículo	Dependencia solicitante	Valor Total	Honducompras
1	01/10/2020	0698-2020	YIP SUPERMERCADO	Material de Bioseguridad	oficina principal	30,739.80	<a href="#">VER DETALLE</a>
2	01/10/2020	0699-2020	PACASA	Utiles de Oficina	ALMACEN CENTRAL	51,085.88	<a href="#">VER DETALLE</a>
3	01/10/2020	0700-2020	YIP SUPERMERCADO	Café en libra	ALMACEN CENTRAL	20,385.00	<a href="#">VER DETALLE</a>
4	01/10/2020	0701-2020	Supermercado Canton	café en Bolsitas	ALMACEN CENTRAL	8,200.00	<a href="#">VER DETALLE</a>
<b>TOTAL</b>						<b>110,410.68</b>	

Elaborado por:  
Leyla Carina Garcia  
Proveeduria



*[Handwritten Signature]*  
Licda. Alejandra Duron  
Gerente Administrativo

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA  
COMPRAS OCTUBRE 2020**

No	Fecha	Orden de Compra	Proveedor	Descripción del artículo	Dependencia solicitante	Valor Total	Honducompras
1	01/10/2020	0698-2020	YIP SUPERMERCADO	Material de Bioseguridad	oficina principal	30,739.80	<a href="#">VER DETALLE</a>
2	01/10/2020	0699-2020	PACASA	Utiles de Oficina	ALMACEN CENTRAL	51,085.88	<a href="#">VER DETALLE</a>
3	01/10/2020	0700-2020	YIP SUPERMERCADO	Café en libra	ALMACEN CENTRAL	20,385.00	<a href="#">VER DETALLE</a>
4	01/10/2020	0701-2020	Supermercado Canton	café en Bolsitas	ALMACEN CENTRAL	8,200.00	<a href="#">VER DETALLE</a>
<b>TOTAL</b>						<b>110,410.68</b>	

Elaborado por:  
Leyla Carina Garcia  
Proveduria

Licda. Alejandra Duron  
Gerente Administrativo

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
903-1-10-0698-2020**

**Banco Nacional de Desarrollo Agrícola  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
10/09/2020**

Proveedor: YIP SUPERMERCADOS SA DE CV  
Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayagua

R.T.N.: 05029995001355  
Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	14	Caja	<b>Elementos de Limpieza y Aseo Personal</b> GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR) CAJA DE 6 UNIDADES  Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: QUEEN - Modelo: 742930102933  Impuesto Sobre Ventas	2,195.70	30,739.80     0.00	30,739.80
treinta mil setecientos treinta y nueve con 80/100							
Observaciones: PARA USO EN OFICINA PRINCIPAL POR COVID-19							
Gran Total LPS							30,739.80

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Leyla Carina García Canales  
Auxiliar Administrativo Tel.22372201 al 06



Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
903-1-10-0699-2020**

**Banco Nacional de Desarrollo Agrícola  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
16/09/2020**

Proveedor: Pacasa, S. de C.V.  
Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

R.T.N.: 05019000040204  
Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	750	Resma	<b>Productos de Papel y Carton</b> PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO RESMA DE 500 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: BRIO - Modelo: 233096  Impuesto Sobre Ventas	59.23	44,422.50    6,663.38	51,085.88
cincuenta y un mil ochenta y cinco con 88/100							
Observaciones: ALMACEN							
Gran Total LPS							51,085.88

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Leyla Carina García Canales  
Auxiliar Administrativo Tel.22372201 al 08

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
903-1-10-0700-2020**

**Banco Nacional de Desarrollo Agrícola  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
16/09/2020**

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.  
Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayaguela

R.T.N.: 05029995001355  
Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	300	Bolsa	<b>Productos alimenticios y bebidas</b> CAFE EXPRESSO AMERICANO BOLSA DE 12OZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ESPRESSO AMERICANO - Modelo: 7421801100127  Impuesto Sobre Ventas	67.95	20,385.00	20,385.00
veinte mil trescientos ochenta y cinco con 00/100							
Observaciones: ALMACEN							
Gran Total LPS							20,385.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Leyla Carina García Canales  
Auxiliar Administrativo Tel.22372201 al 06

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

